

25
años



Nota de Prensa n.º 1302/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE AL MINISTERIO DEL AMBIENTE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

- ***Es necesario culminar compromisos pendientes que permitan afrontar los desafíos del este fenómeno global, se precisa en documento dirigido al sector.***

Ante los anuncios hechos por el jefe de Estado en la última sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de declarar la emergencia climática nacional y convertir al Perú en un país de carbono neutral al 2050, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al 40 % para el 2030, la Defensoría del Pueblo exhortó al Ministerio del Ambiente (Minam) a implementar acciones urgentes para cumplir efectivamente con estos compromisos y, al mismo tiempo, medidas que permitan afrontar los altos costos, daños y pérdidas humanas y materiales que podría generar el cambio climático en nuestro país durante los próximos años.

En ese sentido, la institución instó al Minam a actualizar la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 en el marco de los mecanismos de participación y consulta ciudadana, así como a establecer las instituciones responsables, metas y líneas base pendientes en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú.

Del mismo modo, pidió a dicho ministerio emitir los lineamientos para la identificación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en las actividades y proyectos con impactos ambientales significativos; así como coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas la incorporación del análisis del riesgo climático en los proyectos de inversión pública.

Estas recomendaciones se encuentran en un documento dirigido al sector por la Adjuntía de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, en el que se precisa que, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas, el Perú se encuentra entre los países más vulnerables ante este proceso.

En el documento también se recordó que la deforestación sigue siendo la fuente más importante de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestro país, por lo que también se solicitó al Minam fortalecer la Unidad Funcional de Delitos Ambientales y la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Reducción de Delitos Ambientales al considerar que, solo en el 2020, se deforestaron más de 203 000 hectáreas de bosques y se reportaron los asesinatos de, al menos, 10 líderes indígenas y otras personas que actuaban en defensa de dichos bosques.

“Si bien destacamos los recientes avances en el marco jurídico como la aprobación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú y la adecuación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático a la ley marco sobre la materia, entre otras acciones, es importante que el Minam lidere la gestión y evaluación de las políticas que se vienen implementando en los tres niveles de gobierno y que todas las instituciones del Estado, sociedad civil y sector empresarial con responsabilidades en esta materia garanticen su adecuado cumplimiento. La contribución de todos es muy importante en la lucha contra el



cambio climático”, señaló la titular de la adjuntía, Lissette Vásquez, al indicar que la Defensoría del Pueblo se mantendrá atenta a los avances del Estado en la implementación de las medidas dirigidas a tener una mejor capacidad de respuesta social y ambiental frente a este fenómeno global.

Lima, 30 de septiembre de 2021